



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Villahermosa, Tabasco a 10 de junio de 2020

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la suscrita diputada Minerva Santos García, vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del PRI en la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que como es del conocimiento público, a raíz de que el pasado 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, acordó reconocer en México, la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una enfermedad grave de atención prioritaria, se establecieron actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, mediante



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de marzo de 2020.

Como consecuencia de ello, en el ámbito federal y estatal se dictaron medidas y acciones extraordinarias, con el objeto de prevenir la dispersión y contaminación del citado virus, así como para atender la emergencia sanitaria respectiva, entre las que se encuentran: la campaña denominada quédate en casa, la sana distancia, el uso de cubrebocas, la suspensión de actividades consideradas no esenciales, así como la restricción de horarios en los establecimientos comerciales en los que también se determinó que realizas actividades esenciales y podían continuar con sus actividades con ciertas restricciones.

Asimismo, se suspendieron labores en diversas instituciones públicas y privadas acordándose trabajar desde casa y en las que no fue posible suspenderlas se determinó trabajar con el personal mínimo.

Si bien a partir del 01 de junio se implementó una nueva medida denominada “nueva normalidad”, la mayoría de las actividades siguen suspendidas.

Debido a lo anterior, por el tiempo que han estado vigentes y por la situación económica que se vive en el estado, en particular en el municipio de Paraíso, Tabasco, los productores, los comerciantes, los prestadores de servicios, los pescadores, las personas que trabajan por su cuenta, entre otros, se han visto afectados en su economía, al no



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

obtener ingresos o por no obtener los que antes de la pandemia obtenían normalmente.

Dicha situación se incrementó a raíz de las afectaciones que sufrieron, principalmente, las zonas costeras por el paso de los por las intensas lluvias ocasionadas por los fenómenos meteorológicos denominados Amanda y Cristóbal, que ocasionaron inundaciones en diversas partes de dicho municipio y del estado de Tabasco.

Asimismo, debido al desfogue de las presas del Alto Grijalva, se vertió sobre una parte del territorio estatal una gran cantidad de agua que desde luego por el escurrimiento respectivo inundaron diversas zonas entre ellas algunas del municipio de Paraíso, Tabasco.

Por si fuera poco, desde el pasado día 5 del presente mes y año, una mancha de hidrocarburo entró por la bocana El Bellote y se extendió al río Seco y hacia la Laguna de Mechoacán, que es una importante zona de la producción ostrícola ya que allí se encuentran contenedores de ostión.

Debido a lo anterior y por la difícil situación por la que atraviesan, las personas afectadas se están comenzando a desesperar, ya que argumentan que no están recibiendo suficientes apoyos de los gobiernos federal, estatal y municipal, ya que si bien a algunas les han entregado una despensa, resultan insuficientes y por lo poco que contienen solo les dura para dos días y de allí han vuelto a sufrir las consecuencias de



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

no tener conque alimentarse, ni ingresos para ello por no poder trabajar y porque la mayor parte de los afectados viven al día.

Situación que como se mencionó en líneas anteriores se agravó por las intensas lluvias, por la inundación del desfogue de las presas y por el hidrocarburo que ya contaminó hasta la Laguna Mecoacán.

Cabe destacar que Paraíso, Tabasco, es uno de los municipios que mas está siendo afectados por el COVID-19 ya que tiene una gran afluencia de personas provenientes de otras entidades con motivo de la construcción de la refinería, cuyos trabajos no se han detenido, las cuales al interactuar con los lugareños aumentan el riesgo de contagio.

Desafortunadamente según datos oficiales al día 8 de junio de 2020, existen 159 personas contagiadas y muchas personas fallecidas.

Es por lo anterior, que como nos hemos percatado a través de los medios de comunicación tradicionales o electrónicos, los afectados han comenzado a manifestar su inconformidad a través de esos medios y de las redes sociales e incluso han llegado al grado de cerrar algunas vías de comunicación.

Asimismo, han acudido a diversas instancias incluyendo a sus representantes, como en el caso de la suscrita, solicitando su intervención ante las autoridades competentes para realizar las gestiones que en derecho procedan.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Por lo expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, así como al Ayuntamiento de Paraíso Tabasco, a través de su presidente municipal, para que en ejercicio de sus atribuciones de manera individual o mediante la debida coordinación, implementen programas de apoyos a todas las personas afectadas por la epidemia del COVID-19, así como para las afectadas por las recientes inundaciones a consecuencias de los fenómenos meteorológicos Amanda y Cristóbal y por el desfogue de las presas ubicadas en el Alto Grijalva, debiendo realizar un censo para que los apoyos lleguen a las personas que realmente lo necesitan y no quede solo en algunas manos o se emplee con fines políticos.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Asimismo se exhorta a las autoridades mencionadas, para que en ejercicio de sus atribuciones hagan uso de sus buenos oficios y soliciten por escrito a la titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos, que atiendan la afectación causada por el derrame de hidrocarburos en las costas del municipio de Paraíso Tabasco, el cual ingresó por la Bocana “El Bellote” y se extendió hasta la “Laguna Mecoacán”, afectando a los pescadores y la producción ostrícola; procediendo de inmediato a retirar el producto derramado y a realizar el pago de los daños y perjuicios a las personas afectadas.

De igual manera, la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de su competencia, ordenen el retiro del hidrocarburo derramado en las costas del municipio de Paraíso Tabasco, el cual, como se dijo, ingresó por la Bocana “El Bellote” y se extendió a la Laguna Mecoacán; asimismo, para que realicen el avalúo de daños y se les pague a las personas afectadas con motivo de dicho derrame.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Dip Minerva Santos García
Fracción Parlamentaria del PRI



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA
VICECOORDINADORA DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI